

**INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE  
ACATLÁN DE  
OSORIO**

**Informe de  
Actividades**

**Comité de Ética y  
Prevención de  
Conflictos de Interés**



**JUNIO-JULIO  
2025**



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2024-2030

**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**ITSAO**

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
Grande**

Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-julio 2025

**En el periodo junio-julio 2025 las actividades realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CECPI), se señalan las siguientes:**

- ✓ Se atendió la Cédula de Evaluación al Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024, al mes de agosto los puntos obtenidos son del 100% de cumplimiento e informe de trabajo 2023 y 2024 del CEPCI, requeridos por la Dirección de Normas y Procedimientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- ✓ El Código de Conducta y Código de Ética, se mantienen disponibles en la Página web Institucional.
- ✓ Actualmente el 90% del personal cuenta con la carta compromiso del Código de Conducta y de la Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de Información, mismo que se continua con la entrega de estos documentos al personal del ITSAO.
- ✓ Se realizaron 2 reuniones de seguimiento del CEPCI.
- ✓ El personal participó en el curso “Los Valores y su Impacto en la Organización” y en el “Diálogo Reforma Constitucional en Materia de Igualdad”; los estudiantes en las conferencias “Masculinidades positivas” y “Hacia una vida libre de violencia”.
- ✓ Difusión en redes sociales, en el grupo de WhatsApp y página web de los Principios constitucionales, valores, reglas de integridad, conducta y compromisos del Código de Ética y Código de Conducta; del Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética, Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los actos de Corrupción, entre otros.
- ✓ Se mantienen los medios disponibles para la recepción de denuncias como son el Buzón de quejas y/o sugerencias, el Formulario del buzón de quejas, sugerencias y denuncias de la página web Institucional, el Directorio y la atención personalizada por algún integrante del CEPCI.
- ✓ Se presentó el informe anual de actividades del CEPCI en la segunda sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- ✓ Publicación del informe enero-mayo en la página web institucional.
- ✓ Seguimiento al PAT del CEPCI, junio-julio.
- ✓ 111 personas servidoras públicas respondieron Evaluación de cumplimiento al Código de Conducta el 55% hombres y 45% mujeres, donde se observa:

**Informe de Actividades del CEPCI  
 Junio-julio 2025**

	Totalmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
¿Mi conducta en el TecNM Acatlán de Osorio es conforme a los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del Código de Conducta?	80.20%	18.90%	0.90%	100.00%
¿Conozco y comprendo íntegramente el contenido del Código de Conducta?	72.10%	14.40%	13.50%	100.00%
¿ Consideras que el Código de Conducta es pertinente a tu ámbito laboral?	75.70%	10.80%	13.50%	100.00%
En el caso de algunas posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta ¿Conoces con quien dirigirte para presentar la denuncia?	67.60%	19.80%	12.60%	100.00%
¿Se difunde, implementa, promueve y verifica el cumplimiento de las conductas establecidas en el Código de Conducta?	64.90%	21.60%	13.50%	100.00%
Te invitamos a conocer en <a href="http://www.itsao.edu.mx">www.itsao.edu.mx</a> , menú Institución los documentos normativos en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés así como del Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación	81.10%	6.30%	12.60%	100.00%

De acuerdo a los resultados se realizarán las acciones para tener una comunidad tecnológica con la información necesaria para su actuar integro y desarrollo de sus funciones dentro del marco normativo del Código de Conducta y Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación.

## Informe de Actividades del CEPCI Junio-julio 2025

### CONTENIDO

I.	de la dirección de normas y procedimientos -----	1
II.	Código de Conducta -----	2
III.	Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal -----	11
IV.	Celebración de Sesiones -----	14
V.	Sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética y prevención de Conflicto de Interés -----	15
VI.	Protocolo de Atención a Quejas y Denuncias -----	21
VII.	Conflicto de Interés -----	26
VIII.	Informe Anual de Actividades -----	26

**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**

**I. DE LA DIRECCIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

- Se atendió la Cédula de Evaluación al Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2024, requerida por la Dirección de Normas y Procedimientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual al mes de agosto los puntos obtenidos son del 100% de cumplimiento.
- Se envió el informe de trabajo 2023 y 2024 del CEPCI en los formatos correspondientes.

11/8/25, 14:23

Correo: ANA MARÍA JUÁREZ - Outlook



ITSAO-Información Cédula de Evaluación

Desde ANA MARÍA JUÁREZ <plan\_dacatlan@tecnm.mx>  
 Fecha Mié 11/06/2025 05:32 PM  
 Para Dirección de Normas y Procedimientos <dirnormasproc@puebla.gob.mx>

1 archivo adjunto (30 MB)  
 2024. Evidencias Complementarias CEPCI.zip;

**C. Nydia Gisela Zea Villeda**  
**Directora de Normas y Procedimientos**

Reciba con el presente un cordial saludo del Mtro. **Alejandro Córdoba Guerrero**, Titular del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio, así mismo y en alcance a la **Cédula de Evaluación al Cumplimiento y Desempeño** de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, con el presente pongo a su consideración la información complementaria de las actividades realizadas por el CEPCI.

Quedo atenta a sus comentarios.

Ana María Juárez Flores  
 Subdirectora de Planeación y Vinculación y  
 Enlace de Ética en el ITSAO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024											
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS											
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio											
Fecha de emisión: Enero de 2025											
No.	A) Actividad	B) Responsable	C) Meta	D) Periodo		E) Resultado Alcanzado %	F) Grado de cumplimiento de Metas			G) Medio de verificación	H) Observaciones y/o comentarios
				Inicio	Termino		No cumple	Cumple parcialmente	Cumple		
<b>Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés</b>											
1	Difusión de la conformación del Comité de la Dependencia o Entidad apegado a la normativa estatal vigente	Persona Titular de la Presidencia	1	09/09/2024	31/12/2024	100%			X	Oficio y/o Memorándum	Se anexa informe de actividades con imágenes fotográficas
<b>Designación de Enlace en materia de Ética</b>											
2	Designar a una persona que funja como enlace directo con la Dirección de Normas y Procedimientos	Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva	1	09/09/2024	31/12/2024	100%			X	Oficio de designación del Enlace en materia de Ética	-
<b>Programa Anual de Trabajo (PAT):</b>											
3	Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo en el primer trimestre de cada año	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	1	09/09/2024	31/12/2024	100%			X	Formato establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Se anexa informe de actividades con imágenes fotográficas

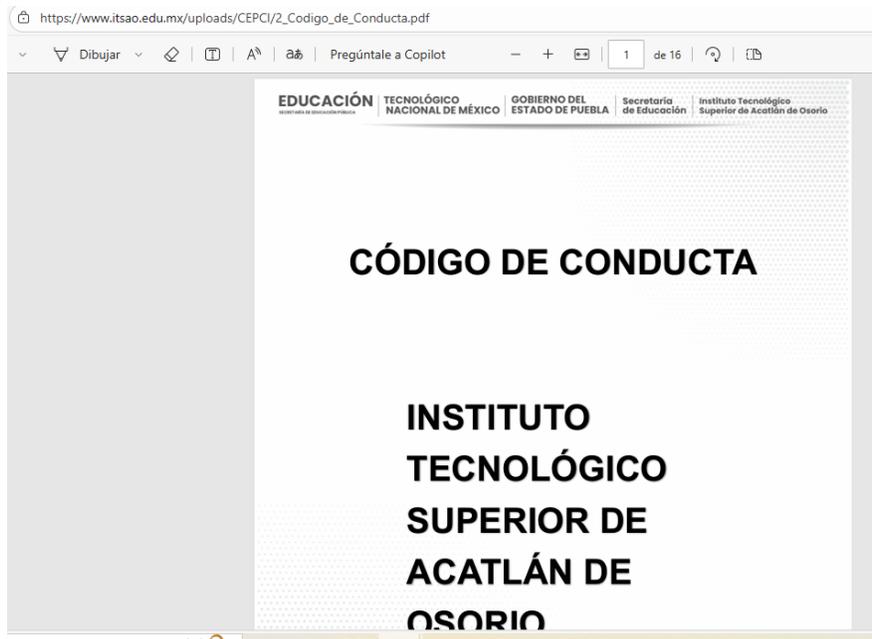
**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**

**II. CÓDIGO DE CONDUCTA**

***Difusión y promoción en el portal interno o página web Institucional***

En la página web Institucional, el Código de Conducta se encuentra disponible para la comunidad tecnológica.

Difusión de la actualización del Código de Conducta página web Institucional, junio y julio 2025



**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**

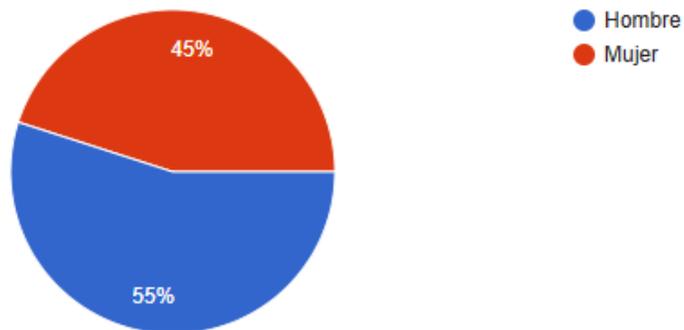
***Evaluación del cumplimiento del Código de Conducta***

En el mes de julio 111 personas servidoras públicas del ITSAO contestaron la encuesta de Evaluación de cumplimiento al Código de Conducta, mostrando los siguientes resultados.

Con respecto al sexo respondieron 45% mujeres y 55% hombres.

**Sexo**

111 respuestas

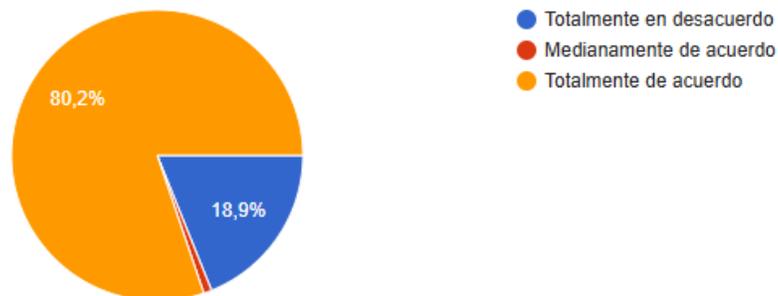


En la siguiente grafica se puede observar que el 80.20% del personal está Totalmente de acuerdo, el 19% medianamente de acuerdo, en que su conducta en el TecNM Acatlán de Osorio es conforme a los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del Código de Conducta.

¿Mi conducta en el TecNM Acatlán de Osorio es conforme a los principios, valores, compromisos y reglas de integridad del Código de Conducta?

Copiar

111 respuestas

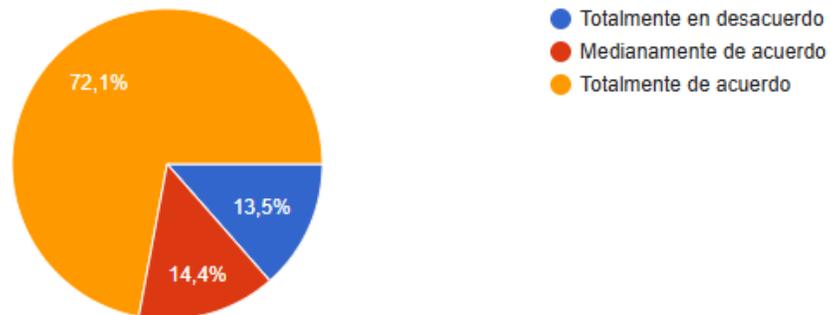


### Informe de Actividades del CEPCI Junio-Julio 2025

El 72% del personal está totalmente de acuerdo y el 13.5% medianamente de acuerdo, en que conoce y comprende totalmente el Código de Conducta.

¿Conozco y comprendo íntegramente el contenido del Código de Conducta? [Copiar](#)

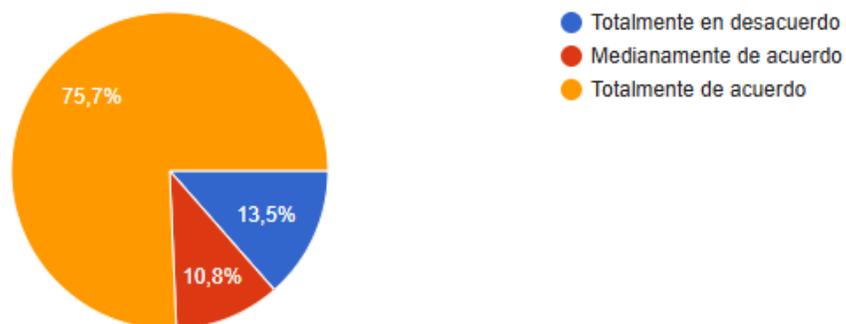
111 respuestas



Con respecto a la pregunta si consideran que el Código de Conducta es pertinente a tu ámbito laboral, el 75.7% respondió que está totalmente de acuerdo, el 13.5% medianamente de acuerdo y el 10.8% totalmente en desacuerdo.

¿ Consideras que el Código de Conducta es pertinente a tu ámbito laboral? [Copiar](#)

111 respuestas

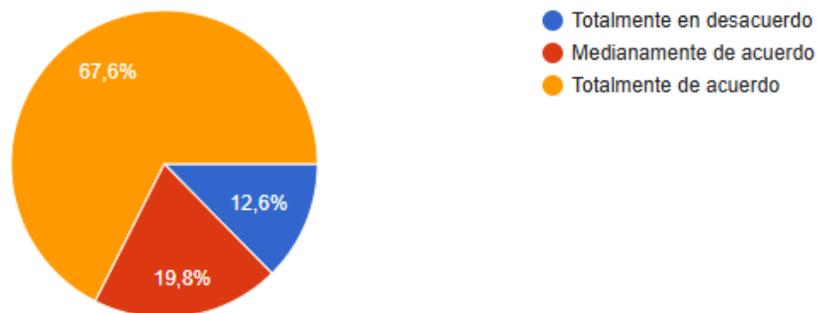


### Informe de Actividades del CEPCI Junio-Julio 2025

El 67.6% del personal del ITSAO conoce con quien dirigirse para presentar alguna denuncia en caso de alguna posible violación a los valores y normas de conducta, mientras que el 19.8% señala que esta medianamente de acuerdo y el 12.6% refiere que está en total desacuerdo.

En el caso de algunas posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta ¿Conoces con quien dirigirte para presentar la denuncia? [Copiar g](#)

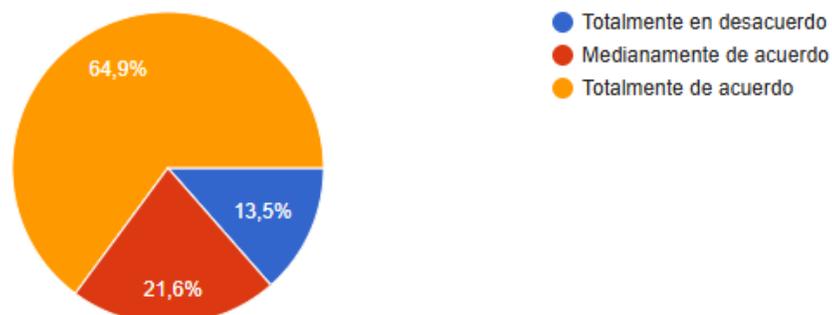
111 respuestas



Con respecto a la evaluación de la pregunta si se difunde, implementa, promueve y verifica el cumplimiento de las conductas establecidas en el Código de Conducta, el 64.9% está en total acuerdo, el 21.6% medianamente de acuerdo y el 13.5 en total desacuerdo.

¿Se difunde, implementa, promueve y verifica el cumplimiento de las conductas establecidas en el Código de Conducta?

111 respuestas



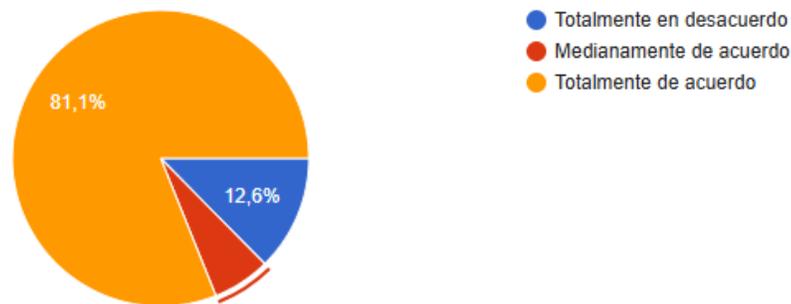
**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**

Se invitó a las 111 personas servidoras públicas a conocer en [www.itsao.edu.mx](http://www.itsao.edu.mx), menú Institución los documentos normativos en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como del Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Te invitamos a conocer en [www.itsao.edu.mx](http://www.itsao.edu.mx), menú Institución los documentos normativos en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés así como del Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación



111 respuestas



De acuerdo a los resultados se realizarán las acciones para tener una comunidad tecnológica con la información necesaria para su actuar integro y desarrollo de sus funciones dentro del marco normativo del Código de Conducta y Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación.

**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**

***Recabar Carta Compromiso a todo el personal de la Dependencia o entidad, del conocimiento y comprensión del Código de Conducta***

Se verifico que actualmente el 90% del personal cuenta con la carta compromiso del Código de Conducta y de la Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de Información, mismo que se continua la entrega de estos documentos al personal del ITSAO.

<b>EDUCACIÓN</b> <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</small>	<b>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</b>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b>	<b>Secretaría de Educación</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio</b>
--	---------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------	--

**PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA**

**CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaro que conozco y comprendo integralmente el contenido del Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, por lo que voluntariamente, y en concordancia con mi vocación de servicio público, me comprometo a:

1. Conducir mi actuación y a observar un comportamiento de acuerdo a la normatividad antes citada;
2. Manifestar, de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
3. Actuar sin represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a la normatividad antes referida;
4. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el Órgano Interno de Control, previo requerimiento, por posibles vulneraciones a las disposiciones señaladas, y
5. Evitar cualquier conducta que pueda resultar antiética o dañar la imagen institucional del servicio público.

En ese tenor, como persona servidora pública estoy consciente de las sanciones a las cuales puedo ser objeto ante el incumplimiento de estas disposiciones.

Asimismo, manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, que será el instrumento que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente de trabajo dentro de esta Institución.

**ATENTAMENTE**

Nombre completo: Melina Hernandez Campos

Cargo: Docente

Unidad Administrativa: Gestion Empresarial

Fecha: 01/08/25

Firma: [Firma manuscrita]

Esta Carta Compromiso impresa y firmada en original y por duplicado será entregada directamente al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

## Informe de Actividades del CEPCI Junio-Julio 2025

### PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

#### DECLARACIÓN UNILATERAL DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

La persona que suscribe Melina Hernández Gampos, quien cuenta con el cargo de Docente de Gestión Empresarial de Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio Puebla con número de expediente 638; de conformidad con lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Archivos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable en la materia, **me obligo a mantener en estricta confidencialidad** toda la información que dispongo, utilizo, conozco o llegue a conocer en forma intencional o accidental, con motivo de mi empleo, cargo, comisión o prestación de servicios encomendados, por lo que no podré reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceras personas, la información objeto de la presente sin previa autorización escrita y expresa.

De igual forma, adoptaré en la información que tenga acceso las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial, evitando, en lo posible, su pérdida, robo o sustracción, así como el mal uso de la misma respecto del cual llegare a tener conocimiento.

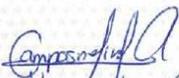
Sin perjuicio de lo estipulado en la presente, acepto que la obligación de confidencialidad no se aplicará en los siguientes casos:

- Quando la información se encontrase en el dominio público, y
- Quando la legislación vigente o un mandato de la Autoridad Administrativa competente en la materia exija su divulgación.

Asimismo, me comprometo a proteger los datos personales que estén bajo mi custodia y sujetarme a lo establecido en los artículos 7, 23, 24 fracciones IV y VI y 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción IX y X; 4 y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6 párrafo segundo, 7 y 10 de la Ley General de Archivos; 3 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 7 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y demás disposiciones en la materia.

Reconozco y acepto mi responsabilidad sobre la documentación o información referida, sujetándome a lo previsto en los artículos 7 fracciones I, II y III, 49 fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que en caso de incumplimiento se me impondrán las sanciones contempladas en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la referida Ley.

Se suscribe la presente para los efectos a que haya lugar, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 01 de Agosto de 2025.

  
Melina Hernández Gampos

Nombre y firma



Huella dactilar

Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025

## PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

**CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaro que conozco y comprendo íntegramente el contenido del Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, por lo que voluntariamente, y en concordancia con mi vocación de servicio público, me comprometo a:

1. Conducir mi actuación y a observar un comportamiento de acuerdo a la normatividad antes citada;
2. Manifiestar, de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
3. Actuar sin represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a la normatividad antes referida;
4. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el Órgano Interno de Control, previo requerimiento, por posibles vulneraciones a las disposiciones señaladas, y
5. Evitar cualquier conducta que pueda resultar antiética o dañar la imagen institucional del servicio público.

En ese tenor, como persona servidora pública estoy consciente de las sanciones a las cuales puedo ser objeto ante el incumplimiento de estas disposiciones.

Asimismo, manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad, señalados en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, que será el instrumento que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente de trabajo dentro de esta Institución.

## ATENTAMENTE

Nombre completo: Guillermo Gómez García  
Cargo: Docente  
Unidad Administrativa: Ingeniería Civil  
Fecha: 1 de agosto del 2025  
Firma: [Firma]

Esta Carta Compromiso impresa y firmada en original y por duplicado será entregada directamente al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**

**EDUCACIÓN** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO** | **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** | **Secretaría de Educación** | **Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio**

**PROTESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA**

**DECLARACIÓN UNILATERAL DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN**

La persona que suscribe Cocahtema Gómez García, quien cuenta con el cargo de Docente de Ingeniería Civil de Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio con número de expediente 640; de conformidad con lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Archivos, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable en la materia, **me obligo a mantener en estricta confidencialidad** toda la información que dispongo, utilizo, conozco o llegue a conocer en forma intencional o accidental, con motivo de mi empleo, cargo, comisión o prestación de servicios encomendados, por lo que no podré reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceras personas, la información objeto de la presente sin previa autorización escrita y expresa.

De igual forma, adoptaré en la información que tenga acceso las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial, evitando, en lo posible, su pérdida, robo o sustracción, así como el mal uso de la misma respecto del cual llegare a tener conocimiento.

Sin perjuicio de lo estipulado en la presente, acepto que la obligación de confidencialidad no se aplicará en los siguientes casos:

- a) Cuando la información se encontrase en el dominio público, y
- b) Cuando la legislación vigente o un mandato de la Autoridad Administrativa competente en la materia exija su divulgación.

Asimismo, me comprometo a proteger los datos personales que estén bajo mi custodia y sujetarme a lo establecido en los artículos 7, 23, 24 fracciones IV y VI y 25 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción IX y X; 4 y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6 párrafo segundo, 7 y 10 de la Ley General de Archivos; 3 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 7 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y demás disposiciones en la materia.

Reconozco y acepto mi responsabilidad sobre la documentación o información referida, sujetándome a lo previsto en los artículos 7 fracciones I, II y III, 49 fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que en caso de incumplimiento se me impondrán las sanciones contempladas en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la referida Ley.

Se suscribe la presente para los efectos a que haya lugar, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 1 de agosto de 2025.

  
Cocahtema Gómez García

**Nombre y firma**



**Huella dactilar**

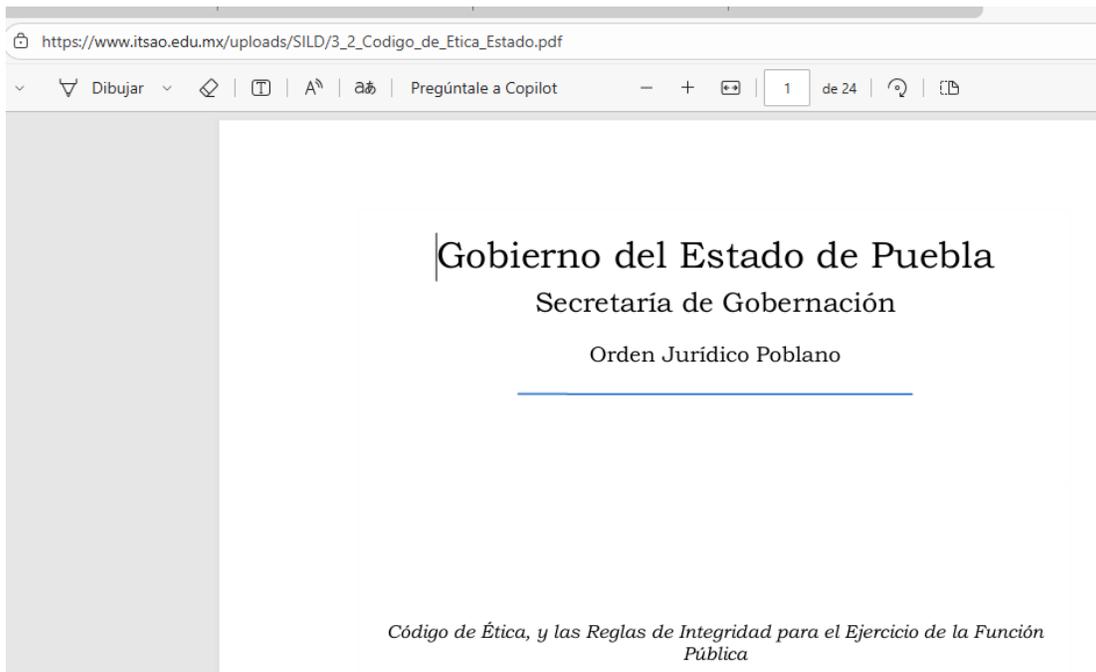
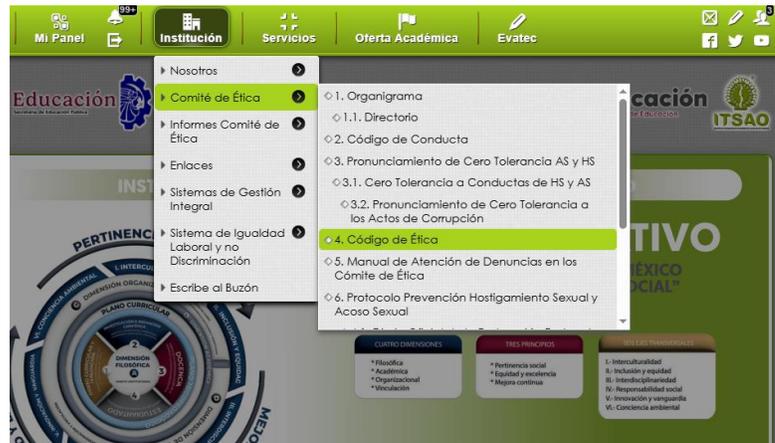
**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**

### III. CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

***Campaña de difusión referente al Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal***

Se mantiene disponible el Código de Ética en la página web Institucional, para la comunidad tecnológica.

Código de ética disponible en página web Institucional, junio-julio 2025.



## Informe de Actividades del CEPCI Junio-Julio 2025

### ***Establecer mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética***

Los mecanismos para la aplicación del cumplimiento del Código de Ética se plantean mediante los siguientes documentos normativos.

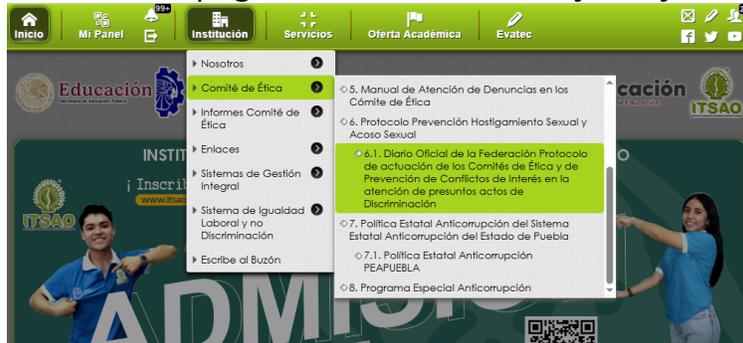
- Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.
- Avisos sobre discriminación, Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual.
- Código de Ética y Código de Conducta.
- Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.
- Política de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Prontuario para el Uso de Lenguaje Incluyente y No Sexista.
- La difusión de estos documentos en las redes sociales del ITSAO.

Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética, junio 2025.



## Informe de Actividades del CEPCI Junio-Julio 2025

Publicación de protocolos en página web institucional, junio-julio 2025.



Difusión en grupo de WhatsApp y Facebook junio y julio 2025.



**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**

**IV. CELEBRACIÓN DE SESIONES**

**Ordinarias y/o Extraordinarias**

En seguimiento a las actividades se han realizado 2 sesiones del mes de abril y mayo de 2025 del CEPCI.

	Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación	ACTA No. 01
	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)	Fecha: 03/04/2025
	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	Pág. 1 de 2

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO**

Siendo las 12:00 horas del día 3 de abril de 2025 se reunieron en la Subdirección de Planeación y Vinculación, ubicado en carretera Acatlán - San Juan Ixcaquixtla, KM. 5.5, Acatlán de Osorio, Pue., las vocales integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio (ITSAO) con el objeto de hacer de conocimiento de la queja presentada al Comité.-----

**Aprobación del Orden del Día.** - La C. Ana María Juárez Flores, da lectura al orden del día, de acuerdo a los siguientes puntos. -----

- a) Verificación del Quórum. -----
- b) Lectura queja presentada. -----
- c) Asuntos generales. -----
- d) Cierre de la reunión. -----

**a) Verificación del Quórum.** - La C. Ana María Juárez Flores, realiza el pase de lista,

	Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación	ACTA No. 02
	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)	Fecha: 11/04/2025
	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	Pág. 1 de 11

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO**

Siendo las 16:00 horas del día 11 de abril de 2025 se reunieron en la Subdirección de Planeación y Vinculación, ubicado en carretera Acatlán - San Juan Ixcaquixtla, KM. 5.5, Acatlán de Osorio, Pue., las vocales integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio (ITSAO) con el objeto de determinar la resolución de la queja emitida al Comité.-----

**Aprobación del Orden del Día.** - La C. Ana María Juárez Flores, da lectura al orden del día, de acuerdo a los siguientes puntos. -----

- a) Verificación del Quórum. -----
- b) Seguimiento a la queja presentada. -----
- c) Asuntos generales. -----
- d) Cierre de la reunión. -----

Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025

**V. SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

***Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética pública, integridad, prevención de conflicto de intereses o derechos humanos***

Con la finalidad de dar seguimiento a temas relacionados con la equidad de género, no discriminación y derechos humanos, se llevó a cabo la impartición de:

- Curso: Los Valores y su Impacto en la Organización para el personal del ITSAO, junio 2025.
- Conferencia: Masculinidades positivas para estudiantes del ITSAO, abril 2025.
- Conferencia: Una vida libre de violencia para estudiantes del ITSAO, mayo 2025.
- Diálogo: Reforma Constitucional en Materia de Igualdad para el personal del ITSAO, junio 2025.

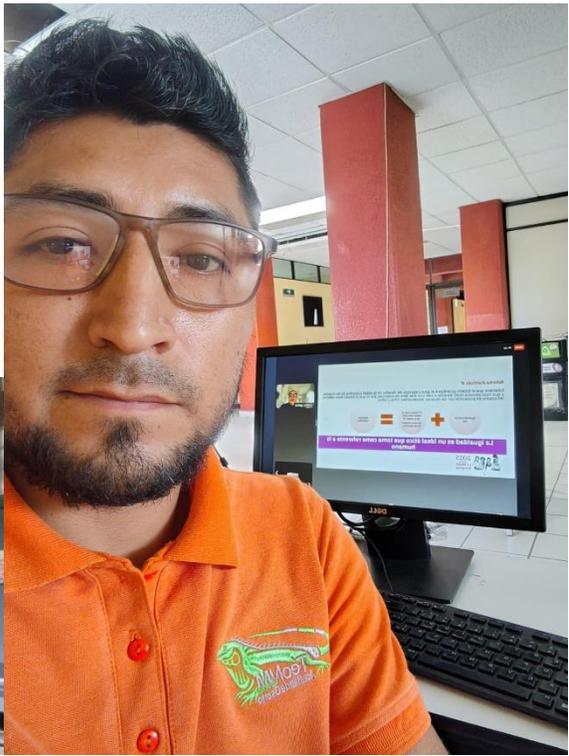


Conf. Masculinidades positivas, abril 2025

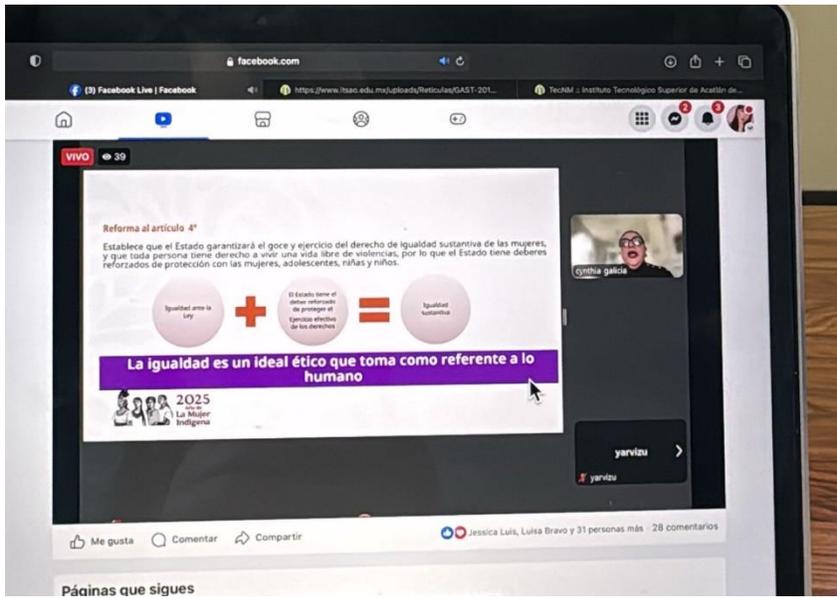


Conf. Una vida libre de violencia, mayo 2025

**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**



Personal que participó en el dialogo, Reforma Constitucional en Materia de Igualdad, junio 2025.



Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025

***Difusión en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.***

Publicación en página web institucional información en:

**MATERIA DE ÉTICA:**

- Pronunciamiento de Cero Tolerancia AS y HS
- Cero Tolerancia a Conductas de HS y AS
- Pronunciamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción
- Código de Ética
- Manual de Atención de Denuncias en los Comité de Ética
- Protocolo Prevención Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
- Diario Oficial de la Federación Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de Discriminación
- Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla
- Política Estatal Anticorrupción PEAPUEBLA
- Programa Especial Anticorrupción
- Principios constitucionales, valores, reglas de integridad, conducta y compromisos del Código de Ética y Código de Conducta.

**DEL SISTEMA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN:**

- Pronunciamiento de Cero Tolerancia AS y HS
- Política de Igualdad Laboral y No Discriminación
- Código de Ética
- Código de Ética-Amigable
- Código de Ética Estado
- Código de Conducta
- Prontuario para el Uso de Lenguaje Incluyente y No Sexista
- Protocolo y Aviso sobre Discriminación
- Protocolo Acuerdo
- Protocolo y aviso sobre Acoso Sexual
- Protocolo y aviso sobre Hostigamiento sexual
- Protocolo de Act con Perspectiva de Genero

**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**

- Difusión y publicación en página web institucional, en redes sociales y en el grupo de WhatsApp Institucional de los Principios constitucionales, valores, reglas de integridad, conducta y compromisos del Código de Ética y Código de Conducta, junio y julio.

Mes	PRINCIPIO CONSTITUCIONAL	VALOR	REGLA DE INTEGRIDAD	CONDUCTA	COMPROMISO
Junio	Transparencia	Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico	Administración de bienes muebles e inmuebles	Prohibición de Realizar Conductas que Impliquen Discriminación	Actuamos con perspectiva de género en todo momento
Julio	Honradez	Cooperación.	Recursos humanos.	Prohibición de Realizar Conductas que Impliquen Discriminación.	Usamos lenguaje incluyente y no sexista en todas las comunicaciones institucionales.

**Valor del mes de junio, en Facebook 2025**



**Valor del mes de julio 2025, en Facebook institucional**



### Informe de Actividades del CEPCI Junio-Julio 2025

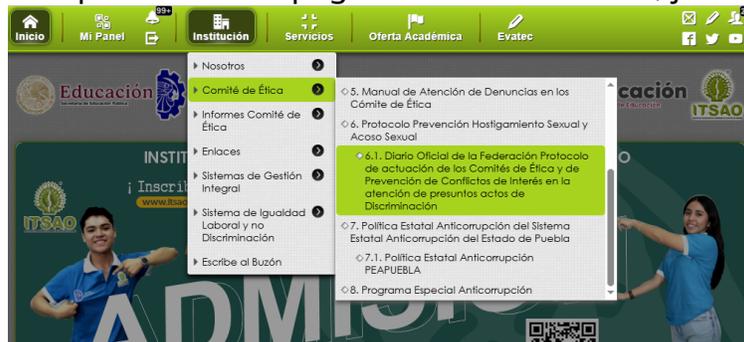
Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética, junio 2025.



Difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, julio de 2025.



Publicación de protocolos en página web institucional, junio-julio 2025.



**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**

***Difusión en materia Anticorrupción***

Se realizó la difusión de la infografía del posicionamiento cero tolerancias a los actos de corrupción en el grupo de WhatsApp del ITSAO y Facebook institucional.

Difusión del posicionamiento cero tolerancia a los actos de corrupción, en Facebook Institucional, julio 2025.



Difusión en grupo de WhatsApp y Facebook junio y julio 2025.



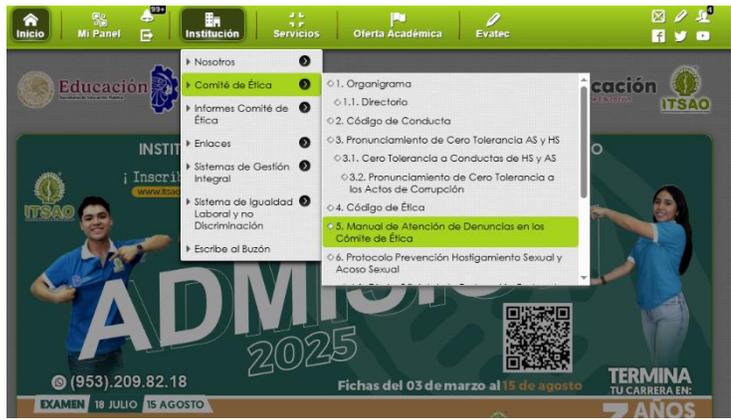
Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025

**VI. PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

***Establecer un procedimiento para la atención a los incumplimientos de los Códigos de Ética y Conducta, así como el procedimiento para la atención a denuncias y en materia de Conflictos de Interés***

- En la página web Institucional se encuentra disponible el Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética.
- Difusión de la infografía del Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética en Facebook institucional.

Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética, en página web institucional junio-julio 2025



Infografía para difusión del Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética, junio 2025



Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025

***Establecer medios de contacto para la atención a los incumplimientos a los Códigos y la presentación de denuncias***

Los medios disponibles para la recepción de denuncias en el ITSAO durante el ejercicio 2025, son los siguientes:

- ❖ Buzón de quejas y/o sugerencias, ubicados en diferentes áreas de la Institución.
- ❖ Atención telefónica conforme el Directorio del CEPCI
- ❖ Atención personalizada por algún miembro del CEPCI.
- ❖ El buzón electrónico se encuentra disponible en la página web Institucional para alguna queja, sugerencia o denuncia de la comunidad tecnológica.
- ❖ Atención telefónica conforme el Directorio del CEPCI
- ❖ Atención personalizada por algún miembro del CEPCI.

**Buzón de quejas y/o sugerencias, ubicados en diferentes áreas de la Institución.**

Buzón de quejas y/o sugerencias edificio A, junio-Julio 2025.



Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025

Buzón de quejas y/o sugerencias edificio C, junio-Julio 2025.



Buzón de quejas y/o sugerencias edificio F, junio-Julio 2025.

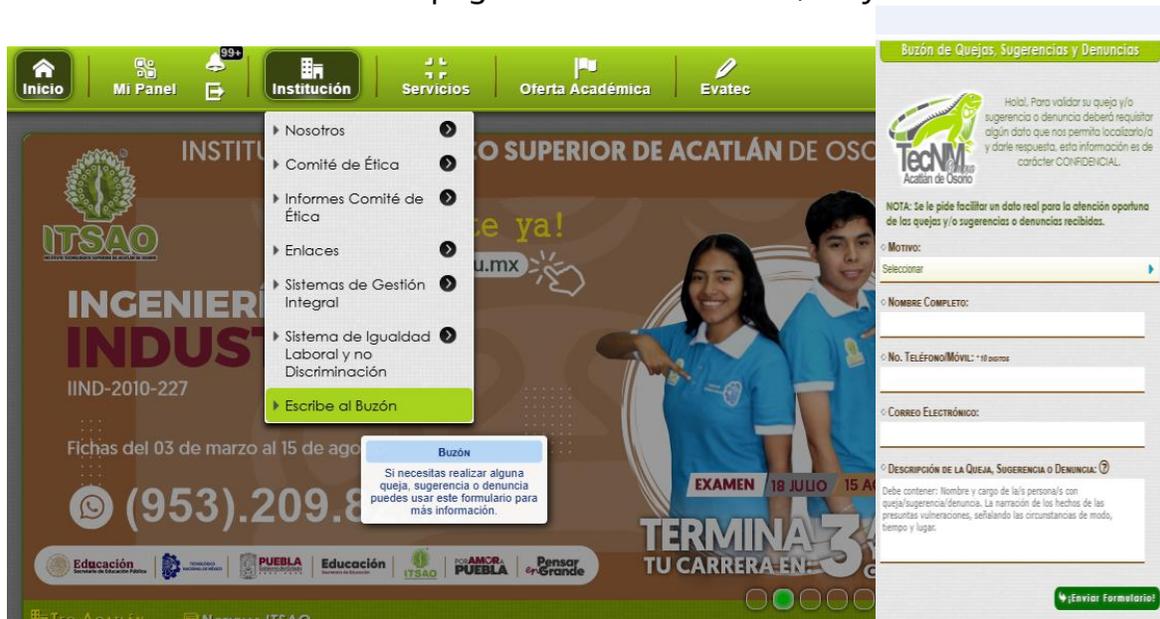


Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025

Buzón de quejas y/o sugerencias edificio H, junio-julio 2025.



Buzón en página web Institucional, mayo 2025.



### Informe de Actividades del CEPCI Junio-Julio 2025

El directorio del CEPCI, se encuentra disponible en la página web Institucional, en el apartado de Institución, junio –julio 2025.



Directorio en página web Institucional, junio-julio 2025.

#### COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

##### Directorio de Personas Integrantes del CEPCI 2024-2027

Cargo del Comité	Nombre/Cargo en el Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	Correo Electrónico Institucional	Teléfono/Extensión
Presidenta	Tenorio Romero María Verónica Subdirectora de Servicios Administrativos	admon_dacatlan@tecnm.mx subdir.administrativa@itsao.edu.mx	953 53 418 77-78 Ext. 201
Suplente	Rivera Toledo Juan José Jefe de División de Ing. Industrial	juanjorito@live.com.mx	953 53 418 77-78 Ext. 219
Secretaria Ejecutiva	Juárez Flores Ana María Subdirectora de Planeación y Vinculación	plan_dacatlan@tecnm.mx	953 53 418 77-78 Ext. 203
Suplente	García Aquino Beatriz Coordinadora de Promociones	itsaocomunicacion@gmail.com	953 53 418 77 ext. 205
Vocal	Flores Rodríguez Denise Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación	pl_dacatlan@tecnm.mx	953 53 418 77-78 Ext. 204

Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025

**VII. CONFLICTO DE INTERÉS**

***Reporte de recomendaciones solicitadas a la Dirección de Normas y Procedimientos***

Al periodo no se cuentan con recomendaciones emitidas por la Dirección de Normas y Procedimientos

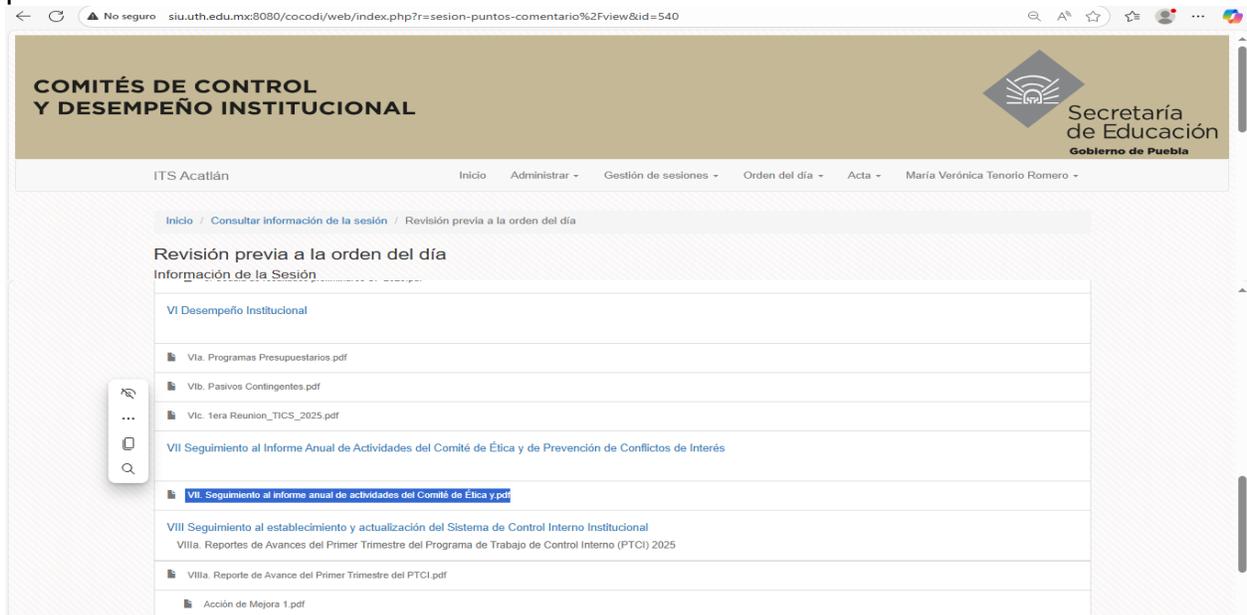
***Reporte de Resoluciones***

Al periodo no se cuentan con resoluciones emitidas por la Dirección de Normas y Procedimientos

**VIII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

***Elaborar y presentar ante la persona Titular de la Dependencia o Entidad el Informe Anual de Actividades del Comité del año anterior inmediato en el mes de enero de cada año.***

Durante la II Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2025, se presentó el Informe enero-mayo del CEPCI, con las actividades realizadas en este periodo.



**Informe de Actividades del CEPCI  
Junio-Julio 2025**

***Difusión permanente del Informe Anual de Actividades en el portal Interno o página web Institucional***

El informe enero-mayo 2025 del CEPCI se encuentra disponible en la página web Institucional.

Informe en página web institucional enero-mayo 2025

